



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 301

Bogotá, D. C., lunes, 18 de abril de 2022

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 22 DE 2020**

(diciembre 4)

Periodo constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Segundo periodo

Hora: 11:06 a. m.

Lugar: Sesión virtual

### Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Secretaria de la Comisión: Doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Buenos días para todos siendo 11:06 de la mañana de hoy 4 de diciembre, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Buenos días, por favor, enciendan las cámaras para el llamado a lista, un segundo, por favor, por favor, señores Congresistas, encender la cámara para realizar la certificación.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	

Honorable Representante	Registro
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Parodi Díaz Mauricio	
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	

Bienvenido Representante, hago nuevamente el llamado al Doctor Atilano Alfonso Giraldo Arboleda, Anatolio Hernández Lozano, Gustavo Londoño García, Jaime Felipe Losada Polanco, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Armando Yépez Martínez, ¿quién me está hablando que no lo escucho bien?

**Se hicieron presente durante la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Lozano Anatolio

Londoño García Gustavo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Parodi Díaz Mauricio

Yepes Martínez Jaime Armando.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Secretaria, ahí se acaba de conectar el doctor Mauricio Parodi, y dejamos constancia que el doctor Germán Blanco estaba conectado, pero tiene problemas de conexión, pero está presente en la Comisión, muchas gracias, doctor Mauricio.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Gracias Secretaria, teniendo quórum decisorio proceda a dar lectura al Orden del Día de hoy.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente,

#### ORDEN DEL DÍA

Viernes 4 de diciembre

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

En consideración el Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban el Orden del Día los Honorables Representantes?, si alguien se opone que lo haga saber. Juan David vota Sí, doctor Yepes, buen día, si quiere vota el Orden del Día que lo estamos aprobando, manifieste su intención de voto y dejemos constancia de que está presente en esta Comisión, gracias doctor Abel David, dejamos constancia de que se encuentra en la sesión. Gracias doctor Atilano, dejamos constancia de que se encuentra en la sesión.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, sí, doctor Jaime, dejamos registro de su asistencia y presencia en esta sesión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Secretaria, dejo constancia de que el doctor Atilano se encuentra en la sesión.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Muchas Gracias, ha sido aprobado el Orden del Día, y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación, día 4 de diciembre de 2020 Acta 22.

**1. Proyecto de ley número 451 de 2020, por medio de la cual la nación se asocia a la**

*conmemoración de los 170 años de fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.*

**2. Proyecto de ley número 443 de 2020, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.**

**3. Proyecto de ley número 464 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece el Régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo.**

**4. Proyecto de ley número 453 de 2020, por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la nación.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Señora Secretaria, dejemos constancia de que el doctor Gustavo Londoño se conectó a la plataforma, pero me ha escrito por el interno que tiene problemas de conexión el doctor Gustavo Londoño, continúe con el Orden del Día.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Sí, señor Presidente, dejo constancia de que todos los Congresistas de la Comisión hicieron presencia en esta sesión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Muchas gracias, Secretaria, por favor, continúe con el Orden del Día.

Doctor Londoño, ya dejamos constancia de su presencia en esta Comisión, muchas gracias, sabemos que tiene problemas de conexión. Gracias, doctor Gustavo.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, tengo una proposición que enviaron al correo para ser aprobada, solicito autorización para darle lectura.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Dé lectura a la proposición, señora Secretaria.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

**Proposición:**

Doctor Juan David Vélez Trujillo, Comisión Segunda Constitucional Permanente.

**Referencia: Proposición de debate de control político**

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales, como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, este versará sobre la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo cítense a los siguientes funcionarios:

- Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González.
- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García.
- Director de la Comisión de Regulación y Agua Potable y Saneamiento Básico, doctor Germán Eduardo Osorio Cifuentes.

Se anexa cuestionario, de ustedes Alejandro Carlos Chacón, ha sido leída la proposición que está para aprobación.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Pregunta, Secretaria, ¿esa proposición ya no había sido aprobada en la sesión anterior?, o es una nueva, discúlpeme.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

No señor, es otra nueva que radicó el Representante Alejandro Carlos Chacón, el día de ayer.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Perfecto, Secretaria, quería tener esa claridad porque sé que el doctor Chacón ha radicado otra proposición.

doctor Chacón, ¿usted quiere sustentar su proposición?, o con la lectura es suficiente?

Doctor Alejandro Carlos, acabamos de leer su proposición, ¿usted quiere?, ¿o la sometemos a votación?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:**

No, ya me doy cuenta de que no sustento, mejor que la voten, me siguen humillando.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

No lo vamos a humillar, por supuesto que vamos a probar esa proposición, yo quiero darle la palabra, si usted lo desea, en consideración la proposición, tranquilo doctor Ricardo, le estoy dando el uso de la palabra, adelante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:**

Muchas gracias, Presidente, no, con la venia del doctor Chacón, quería sumarme a esa proposición, si me lo permite, doctor Alejandro Carlos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:**

Claro que sí, doctor Ferro, muy honrado, o quien quiera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:**

Muchas gracias, doctor Chacón

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Perfecto, entonces señora Secretaria, por favor, adicione la firma a esta proposición del doctor Ricardo Ferro, en consideración la proposición presentada por el doctor Alejandro Carlos Chacón, y suscrita por el doctor Ricardo Ferro también, anuncio que se abre la discusión, queda cerrada la discusión, aprueba esta Comisión la proposición leída, Juan David Vélez vota sí.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Presidente, la proposición del doctor Chacón ha sido aprobada, con la constancia de que vamos a incluir al doctor Ferro, el doctor Anatolio manifiesta problemas de conexión, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Siendo así, ha sido aprobada, por unanimidad, la proposición leída, señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:**

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día y quería que le informara a los Representantes que vamos a citar para el lunes, no se ha determinado la hora.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Claro que sí, Secretaria, muchas gracias, entonces agotado a la Orden del Día se levanta la sesión siendo las 11:21 de la mañana, se citará para el día lunes, lunes 7 de diciembre y se informará a través de la Secretaría la hora, muchas gracias a todos los honorables Representantes y dejamos nuevamente la constancia, adelante, Doctora Neyla.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:**

Presidente, por favor, un segundito, el lunes nosotros tenemos a las 9:00 de la mañana Ordenamiento Territorial, entonces le pedimos el favor de que no se vaya a cruzar, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:**

Pero por supuesto haremos lo posible de citar a las 9:00 de la mañana de tal manera que ustedes tengan la posibilidad de que no se les cruce con la otra Comisión, de tal manera que votemos estos importantísimos proyectos, que votemos y que son de enorme interés para el país, y por supuesto para la discusión de esta Comisión Segunda tan responsable y queremos terminar el año con la agenda cumplida de todos nuestros proyectos de ley, yo les agradezco a todos para conectarse el día de hoy, y por supuesto que nos estaremos viendo el día lunes, muy buenas tardes para todos, gracias Secretaria, gracias a todos los compañeros.

**ANEXOS**

- ORDEN DEL DÍA
- CHAT DE LA SESIÓN
- CONTROL ASISTENCIA
- PROPOSICIÓN.

### ORDEN DEL DIA

**Comisión Segunda**  
 Orden del Día  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2020-2021 Período Primer Período

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
 Cuestión Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2020-2021  
 Primer Período Julio 20 de 2020 al 16 de diciembre de 2020  
 Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET**  
 Resolución 0777 del 06 de abril de 2020

**ORDEN DEL DÍA**  
**Viernes 04 de Diciembre de 2020**  
 Hora: 11:00 a.m.

I  
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II  
 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III  
**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

IV  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

*Juan David Vélez*  
**JUAN DAVID VELEZ**  
 Presidente

*Jaime Armando Yepes Martínez*  
**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
 Vicepresidente

*Olga Lucía Grajales Grajales*  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria

*Carmen Susana Arias Perdomo*  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria

Janeth Castañeda

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia.

TEL: 3300 4325  
 FAX: 3300 4325  
 www.camara.gov.co  
 EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @CongresoCamara  
 Facebook: [comisionsegundadelcongresocamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocamara)  
 PBX 330 4050-5401/5102 Ext.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, ACTA No. 22 PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE COMISIÓN DONDE SE SOMETAN A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 8º. DEL ACTO LEGISLATIVO No. 1 DE 2003:**

1. Proyecto de Ley 451 de 2020, "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones".
2. Proyecto de Ley 443 de 2020, "Por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje a la institución educativa técnica Cerveteón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución".
3. Proyecto de Ley 464 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se establece el Régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo".
4. Proyecto de Ley 453 de 2020, "Por medio del cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que engrullece a la Nación".

*Olga Lucía Grajales Grajales*  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Janeth Rocío Castañeda Mican

### CONTROL ASISTENCIA

**Comisión Segunda Constitucional Permanente**  
 Nota Interna  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2020-2021 Período: I

CÓDIGO: I-6-3-F01  
 VERSIÓN: 01-2016  
 PÁGINA: 2 de 3

**CSCP 3.2.294.2020**  
 Fecha: diciembre 04 de 2020  
 Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL  
 De: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA  
 Asunto: Envío de excusas sesión virtual viernes 04 de diciembre de 2020

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR
		No. FOLIOS
		2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el viernes 04 de diciembre de 2020.

En la sesión virtual del día viernes 04 de diciembre, se deja constancia que el HR. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO, presenta falla de conexión, el Representante realiza el registro de ingreso a la sesión por el chat de la comisión segunda de la misma manera la votación de la proposición la realiza por el chat.

Cordial saludo,

*Olga Lucía Grajales Grajales*  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria  
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Tahya Vanegas.  
 Anexo lo expuesto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @CongresoCamara  
 Facebook: [comisionsegundadelcongresocamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocamara)  
 PBX 4325100/5101/5102 Ext.

**Comisión Segunda Constitucional Permanente**  
 Nota Interna  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2020-2021 Período: I

CÓDIGO: I-6-3-F01  
 VERSIÓN: 01-2016  
 PÁGINA: 2 de 3

**SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL)**  
**DÍA VIERNES 04 DICIEMBRE DE 2020**

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VÉRGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACIÓN OFICIO No.294

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @CongresoCamara  
 Facebook: [comisionsegundadelcongresocamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocamara)  
 PBX 4325100/5101/5102 Ext.

PROPOSICIÓN.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

Bogotá D.C, diciembre de 2020.

Doctor  
**JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO**  
Presidente  
Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Referencia: Proposición de debate de Control Político.

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará sobre la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cese a los siguientes funcionarios:

- Al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González.
- La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avenádo García.
- Al Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctor German Eduardo Osorio Cifuentes.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia de cada entidad y alto funcionario para que se sirvan remitir la información detallada en relación de una valoración técnica de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el país antes, durante y posterior a la pandemia del Covid 19, decretada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020 en todo el territorio nacional. Así mismo, de las estrategias adoptadas por los respectivos despachos para mitigar las dificultades de falta de cobertura, prestación del servicio, los costos asociados a la prestación de los servicios y demás que bien tenga indicar en el marco de la valoración técnica referida.

Por tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación el artículo 258 de la Ley 59a de 1982 dispone lo siguiente:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantarlo al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..."

Así mismo, se relaciona el siguiente cuestionario con asuntos que atañen a cada despacho:

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 11-9-42 Of. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
mailto:camara@camara.gov.co  
Facebook: camaracongresorepresentantes  
PBR 4321001001012312  
Línea gratuita 01800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**A. CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

- Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en Materia de Acueducto y Alcantarillado.
  - 1.1. Detallar año a año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios. Deberá detallar si se han ejecutado con relación a: Captación, Aducción, Tratamiento, Conducción, Almacenamiento, Distribución y Comercialización de agua.

**B. CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD).**

- Sírvase identificar una a una a las empresas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado.
  - 2.1. Deberá establecer el nombre, señalar ¿cuáles son públicas y privadas? e indicar el valor de la tarifa (M3) facturado a cada usuario durante los últimos 5 años.
  - 2.2. Discriminar por departamentos, municipios, meses hasta la fecha (octubre de 2020).
- ¿Cuáles son las funciones de la superintendencia de servicios domiciliarios en Materia de Acueducto y alcantarillado?
- Sírvase rendir informe sobre ¿Qué lugares del país aún no cuentan con los servicios de acueducto y alcantarillado?
  - 4.1. Discriminar por departamentos y municipios
  - 4.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
  - 4.3. Discriminar por estratos sociales
- ¿Cuáles son las empresas con los servicios de acueducto y alcantarillado más costosos en el país? Y ¿Cuál es el motivo de los valores?
  - 6.1. Indicar ¿Por qué varía el precio del (M3) de Acueducto y Alcantarillado por parte de las empresas que prestan el servicio público domiciliario?
  - 6.2. Indicar ¿Por qué en los diferentes departamentos y municipios el valor es más bajo que en otras regiones del país?
  - 6.3. Indique el valor del (M3) de Agua por cada comercializador de acueducto durante los últimos 5 años.
  - 6.4. Para la anterior información deberá establecer el nombre de cada operador, así como el valor de la tarifa (M3) de Agua.
  - 6.5. Discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 11-9-42 Of. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
mailto:camara@camara.gov.co  
Facebook: camaracongresorepresentantes  
PBR 4321001001012312  
Línea gratuita 01800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

- Sírvase explicar y detallar de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 147 de la Ley 142 de 1994 en relación a la facturación Conjunta ¿Cuántas empresas operadoras de acueducto y alcantarillado en el país facturan conjuntamente servicios adicionales a los propiamente prestados?
  - 7.1. Indique y explique ¿Por qué la facturación conjunta está afectado a los usuarios cada vez que van a cancelar el servicio, toda vez que deben cancelar el total de las facturas por varios servicios recibidos?
  - 7.2. Discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
- Sírvase relacionar de acuerdo al proceso de facturación establecido en el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuál es el costo o porcentaje (%) establecido a cada usuario vía factura por el cargo fijo en materia de Acueducto?
  - 8.1. Indicar ¿Cuáles son los aspectos que tiene en cuenta la CRA y/o la Superintendencia de servicios públicos (SSPD) para establecer ese valor y/o porcentaje por cargo fijo para cada usuario mes a mes?
  - 8.2. Indicar ¿Cuál es el costo que se le traslada a cada usuario vía factura por el cargo fijo mes a mes?
  - 8.3. Indicar ¿Por qué el valor del cargo fijo residencial en materia de acueducto y alcantarillado es mayor al mismo valor del (M3) de agua y al vertimiento básico?
  - 8.4. Discriminar y detallar cada una de las actividades que realizan las empresas operadoras del servicio público domiciliario para establecer y calcular el cargo fijo que se traslada vía factura a cada usuario.
  - 8.5. Indicar ¿cuál es el costo o porcentaje (%) establecido por cargo por unidad de consumo en materia de acueducto que se le factura mes a mes a cada usuario según resoluciones CRA 68810 de 2014 y CRA 82511 de 2017?
  - 8.6. Discriminar por operadores, estratos socioeconómicos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y comercial e industrial y departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
- Sírvase relacionar de acuerdo al proceso de facturación establecido en el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuál es el criterio que se tiene en cuenta para establecer el consumo básico para el estrato socioeconómico 1, 2, 3 y en materia de Acueducto?
  - 10.1. Indicar ¿Cuál es el criterio para establecer el consumo complementario en materia de acueducto?

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 11-9-42 Of. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
mailto:camara@camara.gov.co  
Facebook: camaracongresorepresentantes  
PBR 4321001001012312  
Línea gratuita 01800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

- Sírvase relacionar de acuerdo al proceso de facturación establecido en el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuál es el criterio que se tiene en cuenta para establecer el consumo sumatorio?
- Sírvase relacionar de acuerdo al proceso de facturación establecido en el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuál es el costo facturado a cada usuario por las diferentes empresas operadora del servicio público? Lo anterior en relación a:
  - 12.1 Costos por Consumo Sumatorio
  - 12.2 Costos por Cargo Fijo No Residencial
  - 12.3 Costos por Consumo No Residencial Básico
  - 12.4 Costos por Consumo No Residencial Complementario
  - 12.5 Costos por Consumo No Residencial Sumatorio
  - 12.6 Indicar por cada empresa operadora del servicio público por departamento y municipio en el país
- Sírvase relacionar de acuerdo al proceso de facturación establecido en el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuál es el porcentaje establecido a cada usuario vía factura por el cargo fijo en materia de Alcantarillado?
  - 13.1. Indicar ¿Cuáles son los aspectos que tiene en cuenta la CRA y/o la Superintendencia de servicios públicos (SSPD) para establecer ese valor y/o porcentaje por cargo fijo para cada usuario mes a mes?
  - 13.2. Indicar ¿Cuál es el costo que se le traslada a cada usuario vía factura por el cargo fijo mes a mes?
  - 13.3. Indicar ¿Cuál es el costo o porcentaje (%) establecido por cargo por unidad de consumo en materia de alcantarillado que se le factura mes a mes a cada usuario según resoluciones CRA 68810 de 2014 y CRA 82511 de 2017?
  - 13.4. Discriminar por operadores, estratos socioeconómicos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y comercial e industrial y departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
- Sírvase relacionar de acuerdo al proceso de facturación establecido en el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuál es el criterio que se tiene en cuenta para calcular el vertimiento básico establecido para el estrato socioeconómico 1, 2 y 3 en materia de Alcantarillado si no se hace mediante registro por contador o medidor?
- Sírvase relacionar de acuerdo al proceso de facturación establecido en el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuál es el vertimiento complementario establecido para el estrato socioeconómico 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Comercial e Industrial en materia de alcantarillado?
  - 15.1. Indicar ¿Cuál es el criterio para establecer el consumo complementario en materia de alcantarillado?

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 11-9-42 Of. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
mailto:camara@camara.gov.co  
Facebook: camaracongresorepresentantes  
PBR 4321001001012312  
Línea gratuita 01800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

16. Sírvase explicar y detallar ¿Cómo se calcula el costo facturado del M3 de Alcantarillado en relación al vertimiento de aguas residuales?
- 16.1. ¿Si no hay medidores o contadores en las viviendas de cada usuario que registren esta actividad que es facturada por cada empresa operadora y comercializadora del servicio público?
17. ¿Cuál es el promedio de consumo en los hogares colombianos?
  - 17.1. Discriminar por departamentos y municipios
  - 17.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
  - 17.3. Discriminar por estratos sociales
18. ¿Qué es la red nacional de acueductos comunitarios?
  - 18.1. ¿Quiénes la integran?
  - 18.2. ¿A quién beneficia?
19. Sírvase indicar, además de los Costos generados por la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto y Alcantarillado ¿qué costos adicionales se les transfiere a los usuarios vía factura?
  - 19.1. Si la respuesta es afirmativa, detallar el valor que se le transfiere en cada factura mes a mes.
20. Sírvase indicar el precio del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado de los últimos 5 años, promedio mensual.
  - 20.1. Así como detallar los nombres de todas las empresas Prestadoras y Comercializadoras del servicio público con el precio (M3) facturado al usuario final por cada municipio.
  - 20.2. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
21. Sírvase relacionar los subsidios de tarifas de acueducto y alcantarillado establecidos para los estratos 1, 2 y 3.
  - 21.1. Indicar ¿Hasta cuántos (M3) se establece el subsidio y cuáles son los criterios con los cuales deben asignarse?
22. Sírvase relacionar de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 142 de 1994 ¿Cuántas empresas operadoras y comercializadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado son Privadas? Públicas y/o Mixtas?
  - 22.1. Deberá discriminar esta información por cada departamento y municipio hasta la fecha (octubre de 2020)
23. Sírvase indicar ¿Cuáles son los toques de subsidios fijados por los Concejos Municipales cuando las empresas son públicas o mixtas con participación de los Municipios, Departamentos y la Nación?

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 13 B - 42 Dir. Administrativa \*  
Bosque D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaracongresantes  
PBR 4312000791215102  
Línea Gratuita: 0800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

- 23.1. Deberá indicar ¿Cuál es el tope de subsidios establecido para las Empresas operadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado que son Privadas?
- 23.2. Detallar lo anterior mes a mes por cada empresa operadora y comercializadora durante los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
24. Sírvase remitir la información de utilidades, patrimonio, pasivos y activos durante los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020) de cada empresa de Acueducto y Alcantarillado.
  - 24.1. Para este propósito, deberá relacionar cada indicador solicitado, la empresa respectiva y el municipio donde presta sus servicios.
25. Sírvase definir con base en criterios técnicos, la CRA establece las condiciones para estar en Libertad Regulada y/o Libertad Vigilada del servicio de Acueducto y Alcantarillado en el país.
  - 25.1. Indicar ¿Cuántas empresas comercializadoras y Prestadoras del servicio Público se encuentran en Libertad Regulada y Cuántas en Libertad Vigilada y porque?
26. Sírvase entregar un informe de las acciones, planes, estrategias, que se han realizado para evitar el incremento desmedido de la tarifa de Acueducto y Alcantarillado a los usuarios en especial, los de estratos de menos ingresos en los últimos cinco años y durante el transcurso de la pandemia del covid-19.
27. Sírvase relacionar el valor del monto cobrado a los usuarios por consumo promedio de Acueducto en los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras en los últimos cinco años.
  - 27.1. Discriminar por estratos, meses y operador, departamentos y municipios.
28. Sírvase relacionar el valor facturado a cada usuario de Acueducto por cargo máximo por suspensión, reinstalación, corte y reconexión del servicio de acueducto para los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6.
  - 28.1. Discriminar el valor real sin porcentaje (%)
  - 28.2. Indicar el número y el valor total recaudado por cada una de las empresas de Acueducto, en los últimos cinco años.
  - 28.3. Discriminar por departamentos, municipios, meses y operador.
29. ¿Cuál ha sido el seguimiento que la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD), ha realizado a las empresas prestadoras y comercializadoras de Acueducto y Alcantarillado en esta época de emergencia económica, social y ambiental?
  - 29.1. Indicar ¿Cuáles acciones de control y vigilancia se han implementado en lo referente al incremento del Marco tarifario?
30. ¿Cuáles son las funciones de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en relación a la Delegación Presidencial, establecida en el artículo 370 de la C.P. y el artículo 75 de la Ley 142 de 1994?

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 13 B - 42 Dir. Administrativa \*  
Bosque D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaracongresantes  
PBR 4312000791215102  
Línea Gratuita: 0800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

- 30.1. Indicar ¿Qué acciones de Control, Inspección y Vigilancia ha adelantado sobre el incremento de la tarifa de Acueducto y Alcantarillado por parte de las empresas que prestan el servicio de energía?
- 30.2. Detallar ¿Cuántas empresas han sido investigadas y sancionadas con multas y cuál es el valor de cada multa?
- 30.3. Discriminar esta información por meses, operador, departamentos y municipios.
31. La privatización de las empresas del servicio de acueducto y alcantarillado ha generado una gran problemática social en el país en relación al incremento en el marco tarifario, el artículo 365 de la norma superior establece que los servicios públicos, estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y es precisamente el que permite a los particulares prestar el servicio público, a través del artículo 370 con delegación presidencial, la superintendencia de servicios públicos mantendrá la regulación, el control y la vigilancia, es de notar que señala muy bien "que si por razones de soberanía o de interés social" es decir la problemática social que están causando las tarifas del servicio público en este momento en el país. Precisa el artículo constitucional que, mediante ley aprobada, la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.
  - 31.1. Sírvase indicar ¿si es urgente que el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal retomen las empresas del servicio de acueducto y alcantarillado que están en manos de los particulares como lo establece la norma superior, debido a la gran desconfianza y preocupación que viven los usuarios de los servicios públicos en el país?
32. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios desde el 2015 hasta la fecha (octubre de 2020), a los que se les suspendió el servicio público domiciliario de Acueducto.
  - 32.1. Indicar por estrato socioeconómico, así como el número de suspensiones mes a mes y año a año.
  - 32.2. Discriminar esta información por meses, operador, departamentos y municipios.
33. Sírvase indicar las marcas de cada (medidor) y los valores (precios) que un usuario y/o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de acueducto, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de acueducto en los últimos cinco años hasta la fecha de (octubre de 2020).
  - 33.1. Discriminar la información por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio.
  - 33.2. Indicar ¿Cuántos medidores han sido cambiados sin el consentimiento del usuario por parte de las empresas? y ¿Cuál es el comportamiento del valor de la facturación después de instalado el nuevo medidor?
  - 33.3. Sírvase indicar, en relación a las diferentes marcas de medidores ¿Cuál es el tiempo de vida útil de los medidores?

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 13 B - 42 Dir. Administrativa \*  
Bosque D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaracongresantes  
PBR 4312000791215102  
Línea Gratuita: 0800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

34. Sírvase indicar desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020) ¿Cuántos cambios de contadores o medidores se han presentado por parte de las empresas prestadoras de acueducto?
  - 34.1. Especificar ¿Cuántos han sido sometidos a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio?
  - 34.2. Discriminar por estrato socioeconómico, por cada Departamento y Municipio del País.
35. Sírvase indicar ¿Si las empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, cumplen con lo establecido en los artículos 9, numeral 9.2 y 144 de la ley 142 de 1994 en lo concerniente a que los usuarios pueden tener la libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención utilización y adquirir, instalar, mantener y reparar los instrumentos de medición antes de cambiar los respectivos contadores o medidores?
  - 35.1. Sírvase detallar ¿Cuántas quejas por el cambio de medidores sin el consentimiento del usuario reposan en la Superintendencia?
  - 35.2. Discriminar por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020).
36. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre el incremento de la tarifa de acueducto y alcantarillado desde el año 2015 hasta la fecha de (octubre de 2020)?
  - 36.1. Informar ¿qué acciones de control, inspección y vigilancia se han adelantado?
  - 36.2. Indicar el número y el nombre de cada empresa del servicio de energía eléctrica por departamento y municipio del país.
37. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre consumos promedios y facturados por las empresas del servicio de acueducto desde el año 2015 hasta la fecha (octubre de 2020)?
  - 37.1. Indicar el número y el nombre de cada operador por departamento y municipio del país.
  - 37.2. Especificar ¿Cuántas empresas han sido investigadas y sancionadas con multas?
  - 37.3. Discriminar por meses y operador, departamentos y municipios.
38. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre los derechos de reposición en subsidio de apelación de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, contra las decisiones proferidas por las empresas del servicio público de acueducto y alcantarillado?
  - 38.1. Informar ¿Cuántas han sido resueltas a favor de los usuarios y cuántas a favor de las empresas operadoras?
  - 38.2. Discriminar por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre 2020).

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 13 B - 42 Dir. Administrativa \*  
Bosque D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaracongresantes  
PBR 4312000791215102  
Línea Gratuita: 0800012312

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

39. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre tuteladas de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Norma Superior por vulneración a los derechos de los usuarios del servicio público de acueducto y alcantarillado establecidos en la ley 142 de 1994, contra los incrementos del marco tarifario y las decisiones proferidas por las empresas del servicio público?

39.1. Informar ¿Cuántas han sido resueltas a favor de los usuarios y cuántas a favor de las empresas operadoras?

39.2. Discriminar por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre 2020).

40. Mediante Decreto 581 de 2020 por la emergencia presentada por Covid-19, el Gobierno Nacional estableció una línea de liquidez y otorgamiento de créditos directos a las empresas comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica a una tasa del (0%), ¿Sirvase informar ¿Si los mismos alivios o créditos se han establecido para los usuarios del servicio público de acueducto y alcantarillado por departamento y municipio?

41. Sirvase indicar ¿Cuáles son los costos que acarrea la instalación de un nuevo medidor de acueducto por las empresas prestadoras del servicio público?

41.1. Discriminar detalladamente los costos del medidor desde que sale de la empresa hasta la instalación en la vivienda de cada usuario, incluyendo el costo de la mano de obra.

42. ¿Cuáles entidades prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado han sido intervenidas? Sirvase indicar:

42.1. ¿Cuáles fueron las causas?

42.2. ¿Detallar si estaban a cargo del orden nacional, departamental o municipal?

42.3. Referenciar el salario que ganaban los Gerentes removidos y el salario de los nuevos Gerentes liquidadores, así como anexar sus hojas de vida.

42.4. Sirvase indicar ¿Cuál es el valor costo de las siguientes actividades desarrolladas por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de acueducto y alcantarillado que se le trasladan al usuario vía factura en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020)?

42.5. Discriminar por meses y operador en cada departamento y municipio

42.6. Detallar ¿Cuál es el costo facturado a cada usuario por: lectura de medidor?

42.7. ¿Cuál es el costo facturado a cada usuario por: la factura que se entrega para el pago del servicio?

42.8. ¿Cuál es el costo facturado a cada usuario por la atención y petición de quejas y reclamos?

43. ¿Cuál es el valor por conexiones de acometidas nuevas por parte de las empresas operadoras y comercializadoras de acueducto y alcantarillado a los usuarios del servicio público? Sirvase detallar:

43.1. ¿Cuál es el costo de usuario por estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, comerciales e industriales?

Calle 10 No. 7-50 Capullo Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Do. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co  
twitter@congresocolombia  
Facebook: congresocolombia  
PKX 4325100710151032  
Linea gratuita: 01800012512

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

43.2. Discriminar y detallar todos los costos por cada operador e indicar por departamentos y municipios.

44. Sirvase indicar ¿Cuáles son los costos sufragados por las conexiones de las acometidas nuevas de acueducto y alcantarillado por parte del suscriptor o usuario? Detallando la siguiente información:

44.1. Costo unitario de las siguientes labores que justifican las empresas operadoras y comercializadoras:

44.1.1. Estudio de Factibilidad del Servicio (discriminar el valor)

44.1.2. El suministro e Instalación del Equipo de Medición (discriminar el valor)

44.1.3. El suministro de los Materiales de la Acometida (discriminar el valor)

44.1.4. Ejecución de Obras de Conexión (discriminar el valor)

44.1.5. Calibración del Medidor (discriminar el valor)

44.1.6. Deberá detallar los costos por cada empresa que presta el servicio público de energía, por cada departamento y municipio.

45. Sirvase explicar y detallar ¿Cuál es el valor de la constitución en mora, que pagan los usuarios del servicio público de acueducto y alcantarillado por día vencido?

45.1. Detallar por empresa operadora por departamento y municipio.

46. Sirvase detallar ¿Cuáles son los costos de adquisición, mantenimiento, reparación e instalación de los medidores de acueducto? De igual forma indicar:

46.1. El valor (\$) por cada comercializador de acueducto

46.2. Indicar el nombre de cada operador.

46.3. Discriminar por departamentos y municipios en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).

47. ¿Cuáles son las características técnicas que deben cumplir los medidores, para que un usuario lo pueda comprar en el mercado y no en la empresa comercializadora y prestadora del servicio público de acueducto, cómo está establecido en el artículo 144 de la Ley 142 de 1994?

48. Explicar detalladamente ¿Cómo funcionan las Pilas Públicas y comp se presta este servicio en los Barrios Subnormales?

48.1. Indicar ¿Cuál es valor (M3) por usuario mes a mes?

48.2. Indicar ¿Cuál es el promedio que consume cada vivienda en (M3)?

48.3. Indicar ¿Cuál es el valor facturado por usuario mes a mes?

48.4. Indicar ¿Cuál es el valor recaudado por cada empresa comercializadora y prestadora del servicio público?

48.5. Indicar ¿Quién las regula?

48.6. Indicar ¿Quién hace el Control y Vigilancia?

Calle 10 No. 7-50 Capullo Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Do. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co  
twitter@congresocolombia  
Facebook: congresocolombia  
PKX 4325100710151032  
Linea gratuita: 01800012512

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

48.7. Indicar ¿Cuántas pilas públicas están a cargo de las empresas comercializadoras y prestadoras del servicio público? Deberá indicar ¿Cuántas están funcionando en el País?

48.8. Detallar el nombre de cada operador por departamento y municipio en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).

49. Relacione los criterios que se utilizan para establecer la tarifa de Acueducto y Alcantarillado e indicar si se están cumpliendo en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CRA (Comisión de Regulación de Energía y Gas).

50. Indicar ¿Cuál es el Costo que pagan las Empresas prestadoras y comercializadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado por la utilización de agua y retributiva por el vertimiento de aguas residuales de conformidad con el artículo 164 de la Ley 142 de 1994?

50.1. Indicar ¿Cuál es el costo pagado a cada autoridad ambiental?

50.2. Deberá detallar el nombre de cada operador y autoridad ambiental por departamento y municipio en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020)

51. ¿Cuántas utilidades han generado las empresas de acueducto y alcantarillado? Deberá discriminarse las utilidades de cada empresa de forma independiente, determinando el departamento y municipios donde presta sus servicios y teniendo como periodo de análisis desde 2015 a la fecha (mayo de 2020).

52. Respecto del periodo 2015 a la fecha (mayo de 2020), sirvase relacionar el número de empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y alcantarillado en el país por Departamento y por Municipio, estableciendo el número de suscriptores y/o usuarios por cada servicio público; diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación; e incluyendo las tarifas por cada servicio y estrato.

53. Sirvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios desde el 2015 hasta la fecha (mayo de 2020), a los que se les suspendió el servicio público domiciliario de Acueducto. Deberá diferenciar las suspensiones respecto al servicio público por estrato socioeconómico y, además, cualquier otra clasificación que tenga la Superintendencia para tales efectos.

53.1. Deberá indicarse el número de suspensiones mes a mes y año a año desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020), discriminando por el servicio público domiciliario solicitado e indicando la causa generadora de la suspensión.

54. Sirvase indicar las marcas y los valores (precios) de cada uno de los contadores o medidores que se han cambiado por cada empresa y pagado por usuarios o suscriptores, diferenciando la información de conformidad con cada estrato socio económico y en cada municipio y departamento del país.

Calle 10 No. 7-50 Capullo Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Do. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co  
twitter@congresocolombia  
Facebook: congresocolombia  
PKX 4325100710151032  
Linea gratuita: 01800012512

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

55. ¿Cuántos medidores o contadores se sometieron a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio durante el 2015 a la fecha (mayo de 2020)? Para esta pregunta solo se requiere el total anualizado relacionado al servicio público de acueducto y alcantarillado, por estrato socioeconómico y demás clasificaciones, diferenciando los datos entre cada Departamento y Municipio del País.

56. Sirvase relacionar la información de los subsidios otorgados al servicio de acueducto y alcantarillado por cada estrato socioeconómico desde el 2015 a la fecha (mayo de 2020). Deberá indicarse el monto total al que ascendieron los subsidios por cada servicio y estrato, estableciendo la estructura o componentes del subsidio.

57. ¿Cuántos municipios cuentan con el servicio de acueducto y alcantarillado en el país? Discriminar e identificar cada ciudad durante los últimos 5 años. Para tal efecto, se solicita respetuosamente responder por escrito y anexar los datos precisos.

58. De conformidad con la pregunta anterior, y teniendo como periodo de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), sirvase establecer el número total de la población que se beneficia y que no en relación al servicio de acueducto y alcantarillado en cada municipio del país, diferenciando por estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc.), estableciendo la empresa que presta el servicio y el valor de la tarifa.

59. Teniendo como periodo de análisis los últimos 5 años hasta la fecha (mayo de 2020), respecto del valor de la tarifa por cada empresa, estrato socioeconómico y cualquier otra clasificación que tenga el sector (industrial, comercial, etc.), y en cada municipio del país, deberá indicarse la composición de esa tarifa, ¿Cuáles son los componentes y el valor de cada componente?

60. Sirvase presentar las acciones que se han tomado para vigilar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario por parte de los prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado.

61. Desde que se declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, ¿De cuánto han sido las utilidades recibidas por parte de cada empresa de acueducto y alcantarillado?

62. Después de la aprobación del Decreto 441 de 2020, ¿A cuántos usuarios se les hizo la reconexión del servicio de acueducto y alcantarillado?


62.1. Discriminar por departamentos y municipios

62.2. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

62.3. Discriminar por estratos sociales

Calle 10 No. 7-50 Capullo Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Do. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co  
twitter@congresocolombia  
Facebook: congresocolombia  
PKX 4325100710151032  
Linea gratuita: 01800012512


**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

63 Desde el inicio del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, ¿Cuántos usuarios se encuentran al día con el servicio? Y ¿Cuántos usuarios se encuentran en mora?

63.1 Discriminar por departamentos y municipios  
 63.2 Discriminar año a año desde 2015 a 2020.  
 63.3 Discriminar por estratos sociales

64 ¿Cuáles son las plantas de tratamiento potable? Y ¿Cuántas plantas de tratamiento hay en el país? Deberá Discriminar por departamentos y municipios.

65 ¿Cuál es el mecanismo del tratamiento del agua potable en las plantas?

65.1 Especificar el presupuesto contractual de cada proveedor  
 65.2 Discriminar por departamentos y municipios  
 65.3 Discriminar año a año desde 2015 a 2020.

66 Sírvase detallar ¿Cuáles son los costos de expansión, reposición, administración, y operación? Y ¿Cuáles son los costos de mantenimiento facturados por las empresas operadoras y comercializadoras del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado?

66.1 Discriminar por cada empresa operadora de acueducto y alcantarillado mes a mes a cada usuario en los últimos 5 años hasta el mes de (octubre de 2020).

67 ¿Quién regula y supervisa los subsidios de alcantarillado y acueducto?

67.1 Discriminar por empresas que prestan el servicio  
 67.2 Discriminar por departamento y municipio  
 67.3 Discriminar año a año desde 2015 a 2020

68 ¿Qué es la contribución especial?


68.1 ¿Quiénes deben pagar esta contribución?  
 68.2 ¿Cómo se realizan estos pagos?  
 68.3 ¿Cada cuánto se paga este tributo?  
 68.4 ¿Cuál es el valor del tributo que paga cada empresa prestadora del servicio público de acueducto y alcantarillado?  
 68.5 Discriminar por municipio y departamentos durante los últimos 5 años

69 ¿Cuántas plantas de aguas residuales existen en el país?

69.1 Discriminar por departamento y municipio  
 69.2 Discriminar año a año desde 2015 a 2020

Calle 10 No. 7-80 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N.º 12 B - 42 Dir. Administración  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camargo.gov.co  
 twitter@camargocongreso  
 Facebook: camargorepresentante  
 PBR 4923100301012102  
 Línea Gratuita: 018000121512


**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

70 ¿A cuánto asciende el ingreso que reciben estas empresas por el cobro de la suspensión y reconexión del servicio?

70.1 Discriminar por departamento y municipio  
 70.2 Discriminar año a año desde 2015 a 2020

71 ¿Cuánto tiempo de vida útil tiene un medidor de agua?

71.1 ¿Cuáles son los daños más comunes?  
 71.2 ¿Qué se hacen estos medidores que son retirados por daños?

**C. CUESTIONARIO AL DANE.**

72 Sírvase detallar, ¿Cuántas personas y viviendas ocupadas en el país cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado?

72.1 Discriminar por departamentos y municipios  
 72.2 Discriminar año a año desde 2015 a 2020.  
 72.3 Discriminar por estratos sociales

73 ¿Cuántas viviendas ocupadas en el país cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado?

73.1 Discriminar por departamentos y municipios  
 73.2 Discriminar año a año desde 2015 a 2020.  
 73.3 Discriminar por estratos sociales

74 Sírvase detallar, ¿Cuántas personas en el país no cuentan con el servicio de acueducto y alcantarillado?

74.1 Discriminar por departamentos y municipios  
 74.2 Discriminar año a año desde 2015 a 2020.  
 74.3 Discriminar por estratos sociales

75 ¿Cuántas viviendas ocupadas en el país no cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado?

75.1 Discriminar por departamentos y municipios  
 75.2 Discriminar año a año desde 2015 a 2020.  
 75.3 Discriminar por estratos sociales


**D. CUESTIONARIO AL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - ONAC**

76 Sírvase indicar ¿Cuántos laboratorios de medidores de acueducto hay en el país?

a. ¿Cuántos laboratorios están a cargo de las empresas operadoras?  
 b. ¿Cuántos laboratorios están a cargo del Gobierno Nacional?  
 c. ¿Cuántos laboratorios están a cargo de los departamentos?  
 d. ¿Cuántos laboratorios están a cargo de los municipios?  
 e. ¿Cuántos laboratorios están a cargo de los particulares?

Calle 10 No. 7-80 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N.º 12 B - 42 Dir. Administración  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camargo.gov.co  
 twitter@camargocongreso  
 Facebook: camargorepresentante  
 PBR 4923100301012102  
 Línea Gratuita: 018000121512


**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

f. Discriminar por departamentos, municipios.  
 g. Discriminar si son particulares o públicas.  
 h. ¿Quién certifica a los laboratorios?  
 i. Discriminar el nombre de los laboratorios que se encuentran acreditados.  
 j. ¿Qué entidad ejerce el control y vigilancia?  
 k. ¿Cuáles son los requisitos para ponerlos en funcionamiento?  
 l. ¿Cuál es el valor de la calibración por empresa?

77 ¿Cuántos laboratorios hay en el país para calibrar los medidores de agua?

78 ¿Cuántos Laboratorios están acreditados por la ONAC?

78.1 ¿Deberá detallar cada laboratorio por operador en cada departamento y municipio?

79 ¿Quién asume los costos de estos laboratorios?

**E. CUESTIONARIO A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRAL)**

80 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto desde la Captación (Fuente de Abastecimiento) hasta la Aducción (Transporte de Agua Cruda) por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

80.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de agua durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

81 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto desde la Aducción (Transporte de Agua Cruda) hasta la at-Tratamiento (Proceso realizado para hacerla Potable) por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?


81.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de agua durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

82 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto desde el Tratamiento (Proceso realizado para hacerla Potable) hasta la Conducción (Transporte de Agua Potable) por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

82.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de agua durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

Calle 10 No. 7-80 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N.º 12 B - 42 Dir. Administración  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camargo.gov.co  
 twitter@camargocongreso  
 Facebook: camargorepresentante  
 PBR 4923100301012102  
 Línea Gratuita: 018000121512


**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

83 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto desde la Conducción (Transporte de Agua Potable) hasta el Almacenamiento por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

83.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de agua durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

84 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto desde el Almacenamiento hasta la Distribución (Transporte de Agua Potable a través de Redes de Distribución) por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

84.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de agua durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

85 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto desde la Distribución (Transporte de Agua Potable a través de Redes de Distribución) hasta la Comercialización (Suministrar, Medir y Facturar) por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

85.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de agua durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

86 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto desde la Comercialización (Suministrar, Medir y Facturar) hasta el Usuario Final por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

86.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de agua durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

87 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Alcantarillado desde la Recolección (Residuos Líquidos) hasta la Conducción de Residuos Líquidos por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

87.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de aguas residuales durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

88 ¿Cuál es el costo que se estima se le traslada vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Alcantarillado desde la Conducción de Residuos Líquidos hasta el Tratamiento por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?

88.1 Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de aguas residuales durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

Calle 10 No. 7-80 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N.º 12 B - 42 Dir. Administración  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camargo.gov.co  
 twitter@camargocongreso  
 Facebook: camargorepresentante  
 PBR 4923100301012102  
 Línea Gratuita: 018000121512



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

89. ¿Cuál es el costo que se estima se le trasladará vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Alcantarillado desde el Tratamiento hasta la Disposición Final por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?  
89.1. Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de aguas residuales durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

90. ¿Cuál es el costo que se estima se le trasladará vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Alcantarillado desde la Comercialización hasta la Comercialización por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras establecidas en el Contrato de Condiciones Uniformes de Cada Una de las Empresas del Servicio Público?  
90.1. Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de aguas residuales durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

91. ¿Cuál es el costo que se estima se le trasladará vía factura a cada usuario generado dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Alcantarillado desde la Comercialización hasta el Usuario Final por parte de las empresas prestadoras y Comercializadoras del Servicio Público?  
91.1. Indiciar el Valor que corresponde por cada (M3) de aguas residuales durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

92. De las Fórmulas tarifarias que establece la CRA según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, con base en el cual las empresas de servicios públicos calculan los costos de los precios unitarios dentro de la cadena de Valor del Servicio de acueducto y alcantarillado, para la prestación del servicio y fijar el marco tarifario, sírvase informar ¿cuál es el valor de la tarifa (M3) facturado por las empresas que prestan el servicio de acuerdo a la fórmula establecida por la CRA?  
92.1. Detallar por cada municipio y estrato socioeconómico durante la vigencia de los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).  
92.2. Señalar periódicamente cuantas veces se ha modificado la fórmula por parte de la Comisión de Regulación según la vigencia establecida en el artículo 126 de la misma Ley y Reglamentado por el Decreto Nacional 3860 de 2005.

93. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del Servicio Público domiciliario de Acueducto y Alcantarillado?  
93.1. Detallar de manera específica todos los componentes y las variables que sean utilizadas en dicha fórmula y señale como son fijadas por las empresas comercializadoras del servicio de Acueducto y Alcantarillado en cada departamento y municipio del país.

94. Sírvase detallar la estructura tarifaria definida por la CRA, con base en el cual se establece el Marco tarifario dentro de la Cadena de Valor del Servicio de Acueducto y Alcantarillado.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Museo del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@cameracolomb  
Facebook: camaraedepresentantes  
PBX 43251009/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

94.1. Indicar los componentes y los elementos que determinan el Marco tarifario del costo a usuarios.  
94.2. Indicar el porcentaje de cada uno de ellos facturado por las empresas comercializadoras al usuario final mes a mes en cada municipio.  
94.3. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).

95. De las Funciones y facultades especiales de la CRA establecidas en el artículo 74 numeral 1 de la Ley 142 de 1994. Sírvase detallar ¿qué actividades han desarrollado para propiciar la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolios o competidores sean económicamente eficientes y proponer la adopción de las medidas necesarias para impedir el abuso de la posición dominante que hoy ostentan las empresas comercializadoras de acueducto y alcantarillado?  
95.1. Detallar las reglas de comportamiento diferencial que se han adoptado.

96. Sírvase indicar ¿Por qué pese a que la CRA regula periódicamente la Ley 142 a través de Resoluciones CRA, continúa el aumento del costo del valor (M3) de agua y alcantarillado que se refleja en el marco tarifario generando gran desconfianza en los usuarios del servicio público?  
96.1. Especificar ¿si la problemática ocasionada es por los mismos errores en la regulación?

97. Sírvase indicar ¿Cuántos expertos comisionados son nombrados por el presidente en la CRA?  
97.1. ¿Cuál es su periodo de elección?  
97.2. ¿Cuál es la asignación salarial mensual?  
97.3. ¿Cuál es la función?  
97.4. ¿Qué actividades han desarrollado para reducir el impacto generado por el incremento desmedido del valor del (M3) Acueducto y Alcantarillado?  
97.5. ¿Cuántos funcionarios hacen parte de toda la Planta de la CRA, especificar salarios de cada uno de ellos, las funciones y el valor presupuesto asignado? Deberá detallar todos los contratos realizados en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).

98. Sírvase indicar y explicar ¿En qué tipo de régimen se encuentran las empresas comercializadoras y prestadoras de acueducto y alcantarillado en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020)?  
98.1. Establecer ¿Cuántas están en LIBERTAD REGULADA? y ¿Cuántas en LIBERTAD VIGILADA? Y ¿Por qué?  
98.2. Detallar ¿Cuáles son las razones de la CRA para que las empresas operadoras y comercializadoras de acueducto y alcantarillado queden en cualquiera de estos dos Regímenes?  
98.3. Indicar el nombre de los operadores y discriminarla por departamentos y municipios.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Museo del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@cameracolomb  
Facebook: camaraedepresentantes  
PBX 43251009/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

99. Sírvase indicar ¿En qué régimen se encuentran las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que están a cargo de los municipios y departamentos donde las tarifas son fijadas autónomamente por las juntas directivas?  
99.1. Indicar el nombre de los operadores y discriminarla por departamentos y municipios en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).

100. Sírvase indicar ¿Por qué razones varían las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado por cada prestador?  
100.1. Indicar ¿Por qué justifica la CRA las condiciones particulares de costos y demanda en las áreas de prestación atendida, si todos están sujetos a la misma Cadena de Valor del Servicio de Acueducto y Alcantarillado?

101. Sírvase indicar ¿Cuál es el rango de consumo básico ratificado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico?  
101.1. ¿Cuáles son los criterios para fijar estos rangos?

102. ¿Los rangos de consumo básico se modificaron durante la pandemia por Covid-19?  
102.1. De ser positiva la pregunta anterior, indicar ¿Cuáles son los nuevos rangos de consumo?  
102.2. ¿Cuáles son los criterios para fijar los rangos?

**F. CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC).**

103. ¿Cuál es el precio de venta de los medidores de agua?  
103.1. Relacionar los precios tanto para los suscriptores nuevos como para los de reposición.  
103.2. Discriminar por departamentos y municipios  
103.3. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.  
103.4. Discriminar por estratos sociales

Cordialmente,

  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Museo del Congreso  
Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@cameracolomb  
Facebook: camaraedepresentantes  
PBX 43251009/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES  
Secretaría Comisión